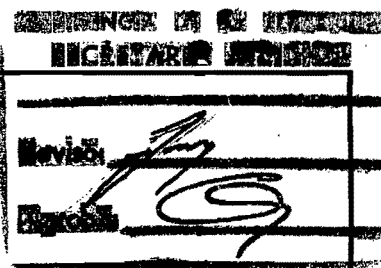


República de Colombia



Libertad y Orden



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1876 DE

17 NOV 2017

"Por el cual se acepta la renuncia de un miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Acéptese la renuncia presentada por la doctora CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLENN, identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.027.788 de Ciénaga (Magdalena), como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la protección de la competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los

17 NOV 2017

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MARIA LORENA GUTIERREZ BOTERO